

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SUEÑA TORREVIEJA SOBRE LA VIVIENDA VACÍA EN TORREVIEJA**

D. Pablo Samper Hernández, Portavoz del Grupo Municipal “Sueña Torre vieja”, del Ayuntamiento de Torre vieja, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento la presente MOCIÓN, para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

***La situación de la construcción de viviendas en Torre vieja siempre ha estado en la picota, no solo por canibalismo urbanístico que ha caracterizado nuestra localidad en estas últimas décadas, si no que actualmente está centrado en nuevos disparates urbanísticos, como el de las dos “Torres Baraka” de 26 plantas, la vía libre a trece torres de hasta 29 alturas en Los Náufragos y Cala del Palangre, 7.000 viviendas previstas en el plan parcial del sector 20 “La Hoya”.***

***Mientras se reaviva la euforia del ladrillo en Torre vieja, la realidad es que a día de hoy, el ayuntamiento de Torre vieja, no tiene datos sobre las viviendas vacías, sin ninguna persona empadronada en ellas, si están ocupadas pese a no haber ninguna persona allí empadronada, si son segundas residencias o si realmente están deshabitadas.***

Desde Sueña Torre vieja proponemos al equipo de gobierno que realicen un estudio detallado del número de viviendas donde no vive nadie de forma habitual y que tampoco estén en el mercado.

Una vez conocida la situación real de ese parque de viviendas, se puede trabajar en incentivar el alquiler social de esos pisos vacíos “gestionables” y subsanando las carencias de nuestro Ayuntamiento para evitar la pérdida de subvenciones en esta materia, como la última desperdiciada por bienestar social de 109.518,14 euros.



**Por todo ello, solicitamos al Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:**

- 1. Proponer al ayuntamiento de Torreveja realizar un censo de las viviendas vacías existentes en el municipio en el plazo de un año, diferenciando:
  - a. Viviendas sin personas empadronadas, pero que están ocupadas.**
  - b. Viviendas vacías.****
  
- 2. Solicitar al equipo de gobierno, una vez realizado el estudio del censo de viviendas vacías, trasladen los datos tanto al portal Argos de la Generalitat Valencia, como al INE, como a la diputación de Alicante, para no estar más de 10 años desactualizados en los datos.**
  
- 3. Con los datos recabados en el censo, proponer al equipo de gobierno que cree mecanismos para incentivar el alquiler social de esos pisos vacíos y así posibilitar y facilitar a los vecinos y vecinas de Torreveja que tengan serias dificultades el acceso a viviendas.**
  
- 4. Subsana las carencias del área de bienestar social en esta materia para evitar perder futuras subvenciones en materia de acceso a la vivienda.**

En Torreveja, a 16 de Agosto de 2021

Fdo. Pablo Samper Hernández

Portavoz del Grupo Municipal Sueña Torreveja

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA